



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00882199--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00882199--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Lautaro MAGNALDI (DNI: 40.026.333), Sharim Irene YUBERO 41.526.134), Ernestina Claribel MARINELLI 41.941.220), Mauricio Ezequiel CABALLERO 42.424.758), Carolina CACHIZUMBA 42.953.768), Luciano ESPINOSA SAILLEN 42.695.722), Valentín Jacobo GUGGER 28.368.742), Eugenia Belén PAZ 43.366.316), Juan Francisco ROJAS 42.860.371), Mateo Agustín SPINELLI 43.143.201), Lucila MANZI CASSARDO 43.419.034), Mara Antonella LA GANGA 43.879.930), Javier Agustín CHOCOBAR 38.001.732), Martín Gaspar HEREDIA 42.697.387), Juan BARBERIS 42.787.037) y Patricio Carlos PORCEL 39.251.397).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

